

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 1. DE ENERO DE 1861.

NUM 1352.

ESSAI SUR LE CHILI.

Tal es el título de la obra que en 1857 publicó en Hamburgo don Vicente Perez Rosales. Encargado por el gobierno de promover en Europa la colonización de Lanquihue, i de fomentar la emigración para la República, ha sentido desde luego la necesidad de dar a conocer el país, de presentar a los emigrantes en un cuadro ordenado, los datos mas dignos de confianza sobre el territorio, clima, producciones, organización política i demás circunstancias que tanto importa conocer al que, al jandose de su patria, trata de adquirir otra nueva.

Los motivos de esta publicación, i las miras que en ella se propone el señor Perez Rosales, están espuestos en la introducción de la obra que vamos a extractar o traducir literalmente.

"Casi todas las relaciones sobre Chile, dice el señor Perez, así como respecto de la mayor parte de los países lejanos, que no han tenido la fortuna de ser visitados por un Alejandro de Humboldt, son un hacinamiento de errores en donde unos pocos hechos averiguados se encuentran confundidos como perlas en un monton de basura: un insipido conjunto de mezquinas miras, de falsos relatos, de aventuras personales i de peligros criados i vencidos siempre con honor en el gabinete del autor... Para la mayor parte de los europeos, la palabra América del Sur no tiene otro significado que Perú i Méjico. Las riquezas primitivas de estos dos Estados, han dejado impresiones demasiado profundas para que el recuerdo de ellas pueda ser fácilmente borrado, i como por una fatalidad demasiado deplorable, esas dos desgraciadas Repúblicas iparece hace tiempo, que se disputan el premio de la inestabilidad i de las cononociones políticas, no es de sorprenderse que la idea de América se presente siempre estrechamente unida a las de revolución i desorden."

"Existe sin embargo en el continente que Colon adquirió a la España, una república modesta i tranquila mas conocida en los escritorios de las casas de comercio de los principales puertos de Europa, que en la vida i en la baja sociedad del antiguo mundo. Este Estado, verdadera fracción europea trasplantada a otro hemisferio a 4,000 leguas de distancia, que por sus instituciones liberales, por su amor al orden, por sus crecientes progresos, por sus riquezas territoriales, por la actividad de su comercio, por una paz permanente que conoce i sabe apreciar, se ha colocado en una situación escepcional, respecto de las otras naciones de oman orijen—es Chile."

"Un trabajo dirigido a recordar los hechos, i a establecer cuales son al presente nuestros conocimientos sobre ese país, por incompleto, i de unido de nuevos descubrimientos que pudieran ser, he creído que tendría la ventaja de poner al jeógrafo i al hombre de estado en el caso de juzgar ménos aventuradamente de la situación e importancia de una nación que hasta aquí han debido contentarse con apreciar de lejos, i fiados en simples relatos, o al ménos la de prestar algun servicio a la ciencia, o un homenaje a la justicia."

"Esta tarea por penosa i arriesgada que sea,

FOLLETIN.

LA PENITENCIA DE MARIA DE JOSEL.

(Continuacion.)

III.

LA BELLA CULPABLE.

Hasta entonces Henrique no habia llamado. Durante el curso de sus estudios en Montpellier, la verdadera pasión no habia tenido cabida en su alma. Es preciso no engañarse: el amor en esa edad es solo una fantasía; no tiene ni fuerza, ni relijion en la aurora de la juventud.

A la vuelta del canónigo, Henrique le preguntó si venia contento, i si las ovejas descarriadas volvian a tomar el buen camino.

—Las pobres prisioneras, dijo el abate Le Blanc, con un poco de emociion, están mui conmovidas a la voz del evangelio: se arrepienten de buena fé. Pero hai una, sin embargo, mas rebelde, una que habla de la salvacion con indiferencia. Gracias a mí, Dios concluirá dor descender hasta su corazón.

Después de un silencio prosiguió como hablando consigo mismo.

—Ah! si pudiese salvar a ese ángel rebelde!

—Tío, le dijo Henrique, no hai enfermas en Santa Pelajia?

—Siempre: esta prision es casi una tumba; ahí se aprende a morir.

—¿bien, tío, puesto que sois el médico de las almas ¿por qué no podria ser yo el de los cuerpos? Teneis amistad con el señor de Louvois, con el señor arzobis-

obre todo para un hombre que aunque haya hecho frecuentes viajes a la parte occidental de Chile i a la Patagonia, i que aunque posea numerosos documentos antiguos i modernos, está lejos de creerse competente en la materia, es la que me he impuesto. Al atreverme a dar al público este trabajo en una lengua que me es extraña, tengo por único objeto poner la verdad al alcance del mayor número, sin abrigar otras pretensiones, ni aspirar a otra recompensa."

"Algunos datos reducidos en número, pero exactos sobre el estado de nuestros conocimientos en la jeografía física; la designación de las principales producciones de los tres reinos de la naturaleza; la forma de gobierno; la descripción de cada una de las divisiones políticas, i un bosquejo sobre la estadística, los efectos de riqueza i el comercio, compondrán el conjunto de este ligero ensayo sobre Chile, considerado como rejion i como Estado.

"Conduciré de la mano al extranjero desde las florestas virjenes de las rejiones australes hasta el árido desierto de Atacama. Penetraré con él en el estrecho de Magallanes, destinado por la naturaleza para ser la llave del Pacífico; i la Patagonia dejará de ser para él un objeto de horror o de desprecio. Presentaré a su vista las riquezas naturales que comienzan ya a ser conocidas en la República, i le haré entrever las que la ciencia puede aun descubrir. Estudiando la seccion política, notará quizá defectos en nuestras leyes constituyentes; pero estas mismas imperfecciones, tan naturales a los países que se reconstituyen sobre las ruinas de un viejo sistema, harán lucir a sus ojos las virtudes cívicas i el espíritu de orden que reinan entre los chilenos; pues, apesar de su tendencia a las mejoras sociales, jamas admiten las transiciones violentas. Su paso es lento, pero siempre firme i progresivo en el sendero de la civilización. Recorriendo las provincias encontrará en el suelo metalizado de Copiapó, punto de reunion de los extranjeros, el país de las ilusiones halagüeñas i de las fortunas improvisadas, i a veces el de la ruina de los imprudentes; en el Huasco, viñedos que eclipsan el renombre de los de Corinto i de Málaga; en Coquimbo, los depositos de los mas ricos minerales de cobre, i en la alegre Elqui, el primer aspecto de los risueños valles de las Cordilleras. De allí pasará al jardín de la República, Aconcagua, que situada al pié del gigante del sistema andino, reúne todos los climas de mundo. Verá en Valparaiso, el emporio del comercio del Pacífico; en Santiago i en Colchagua, el vasto i rico almacen de provisiones del país; en Talca, en Cauquenes i en Concepcion, el granero de la América i de la Australia; en la Araucanía, la patria de los hijos de la guerra i de la libertad; i en Valdivia i Chiloé el arsenal naval de la República i el semillero de dóciles i valerosos marinos.

"En todo el territorio que habrá recorrido, ninguna enfermedad endémica, ninguna bestia feroz, ningun reptil venenoso, le habrá moleestado."

"Una simple reseña estadística de la actividad de los cambios de Chile con todas las naciones del globo, le permitirá conocer las relaciones de este país con los pueblos civilizados,

po, con otros personajes ilustres. Ya que sois un hombre tan poderoso no podria hacerme nombrar médico de la prision con unas seiscientas libras por año? Seria para mí un estudio i un deber. Pensad en ello.

Pronto volvió a sus sombríos pensamientos.

A la mañana siguiente, Henrique creia olvidada a su solicitud, cuando su tío le dijo que habia hablado a monseñor el canciller, i que gracias a su grande i benéfica proteccion, su sobrino Cárlos Henrique Thomé se hallaba inscrito como médico de la prision de santa Pelajia.

Henrique, después de sus visitas en com. uña de su tío, del médico en jefe i de la superiora de la casa, pidió que lo introdujeran donde se hallaban las penitentes enfermas; pero no encontró ese día sino indignas criaturas debilitadas por el crimen i las malas pasiones, no teniendo nada que las hiciese recomendables, ni belleza, ni valor.

Sin duda, decia, mi tío, se ha alucinado. He visto casi a todas las prisioneras, i no hai una que pueda recordar a Magdalena pecadora o arrepentida.

Pero algunos dias después, cuando pasaba por un corredor con el carcelero, una relijiosa del convento, la hermana Marta, vino a rogarle visitara a una pobre prisionera, a quien el director de la prision queria obligar al trabajo de las condenadas.

—Si esa trabajase siempre, querria estar preso, dijo el carcelero. Se deberian dejar en paz manos tan blancas.

la parte importante que está llamado a tomar en el comercio del mundo.

Pero esta publicación, aunque destinada especialmente para los emigrantes de Europa, es de un interes jeneral para todos los que quieren formar una idea exacta de Chile considerado bajo sus diversos aspectos. En ella se recopilan importantes noticias que existen despararramadas en varias obras de viajeros o naturalistas, i en gran número de documentos o publicaciones oficiales, que se han impreso entre nosotros en diversas épocas. Reuniendo esos datos, i formando de ellos un todo ordenado, ha prestado un importante servicio al país. I no solo era necesaria esta publicación para dar a los emigrantes los medios de formarse una idea de la nueva patria que se les ofrecia, sino principalmente para corregir los groseros errores que se han publicado sobre Chile, i que atendido su carácter, alejaban la inmigracion de nuestro suelo.

De una obra cuyo principal objeto es recopilar datos, no es posible dar un análisis en pocas pájinas. Nos limitaremos a indicaciones jenerales acerca de su contenido, i a dar una que otra muestra de la manera como el autor se desempeña. Los tres primeros capitulos están destinados a dar una idea de la situacion i limites del país, de las condiciones topográficas del suelo, del clima i de las corrientes de agua que lo cruzan. Se ha aprovechado con acierto de lo que sobre esta materia han escrito los viajeros que han visitado el país, i los marinos que han recorrido sus costas, i mui principalmente de los trabajos de los señores Pissis, Philippi, Domeico i otros intelijentes que han dirigido sus estudios a los varios aspectos físicos del territorio. Ninguna otra obra existe en que se hayan tenido presente los trabajos que entre nosotros se han hecho en los últimos años con relacion a esta materia.

(Concluirá.)

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Doña Cármen Conejeros con los acreedores de don Marcelino Inostroza, sobre tercería de dominio.

Visita judicial.—Concepcion octubre 26 de 1860.—Vistos: D. Ilario Monje con el poder de f. 23, sustituido posteriormente al procurador D. Alejo Ventus, ha interpuesto en el escrito de f. 6 cuaderno corriente, a nombre de doña Cármen Conejeros, tercería de dominio sobre dos hijuelas de terreno afineadas i con viña, ubicadas en la subdelegacion de San Luis Gonzaga, departamento de Rere, la una compuesta de ocho cuerdas de terrenos con dos mil plantas de viña, i la otra de seis con tres mil plantas; las que han sido indebidamente embargadas e incluidas en el depósito de los bienes del concurso mandado formar a D. Marcelino Inostroza marido de su representada. Alegó que las dos mencionadas hijuelas son de la esclusiva propiedad de la señora Conejeros, por haberlos adqui-

Por el aire con que el carcelero decia estas palabras, se podia adivinar que esas manos tan blancas habian tocado las suyas por medio de algunas monedas. Henrique Thomé siguió en silencio a la relijiosa. Lo condujo a una pequeña celda al pié de una escalera: tomó una llave que pendia de su cintura, dió tres golpes a la puerta, abrió e hizo pasar al jóven médico delante de ella.

Después de haber arrojado una mirada sobre la prisionera:

—Hermana mia, dijo con una voz anjélica, el médico de la prision está imposibilitado, por su edad mui avanzada de prestaros los socorros de la medicina; así podeis poner vuestra confianza en este que nos ha sido enviado por su tío, el respetable abate Le Blanc.

La prisionera inclinó lentamente la cabeza, arrojando una mirada indiferente sobre Henrique Thomé.

—Vuelvo dentro de algunos minutos, repitió la relijiosa cerrando la puerta.

El jóven médico permaneció de pié, delante de la prisionera que estaba sentada en la orilla de su cama.

—Por favor, señor, dijo ella con una voz imperativa, por favor, decid que estoy enferma. No os será esto mui difícil, puesto que sois médico, repitió con una sonrisa lijeramente burlona.

I al decir estas palabras, levantó sobre él dos ojos que lo deslumbraron.

—No sé que responderos, señora, sino que os encontraré tan enferma como querais estarlo. Para quietud de mi conciencia, permitidme consultar...

No acabó auna frase, cuando la prisionera viendo que él le tendia la mano, le dió la suya sin hacerse de rogar. Como sintió que la oprimia un poco mas de lo que debe un médico, le preguntó con empeño si la encontraba fiebre.

—No, señora, respondió con voz turbada. Pero puesto que lo querais, os declaro enferma. Voi en el instante a certificarlo en el registro de la casa.

—Os agradezco, señor, esta bondad. I en el acto tomó un libro de oraciones i pareció que leia en él. Henrique Thomé, mui ajitado, dió un paso en la celda buscando algun modo de renovar la conversacion.

—Señora, teneis un amigo bien afectuoso en mi tío el canónigo: le habeis tocado el corazón. Un tan grande infortunio llevado noblemente, una belleza tan superior por un destino fatal oculta en una prision, tantas lágrimas caidas en el silencio i la soledad cuando habrian tantos corazones que querrian recojerlas...

La prisionera cerró su libro i levantó con orgullo su cabeza:

—Señor, dijo con un poco de amargura, yo no concedo a todos el derecho de compadecerme.

Como vió que estas palabras herian al jóven médico, buscó medios de suavizarlas.

—Sin embargo, prosiguió con un suspiro doloroso, la amistad que ambos tenemos por el señor Le Blanc quizá os escusa. Compadecedme si querais, no me enojaré mas.

En este instante la relijiosa abrió la puerta.

—Hasta mañana, señora, dijo Enrique inclinandose.

rido antes de su matrimonio con el concursado don Marcelino Inostroza, i que por consiguiente no puede obligársele a responder con estos bienes de las deudas del marido. Ha interpuesto así mismo tercería de prelacion para que en la sentencia de grados que se pronuncie se dé lugar preferente al valor de los bienes dotales i parafernales de que se recibió Inostroza al contraer matrimonio con su representada. Con lo espuesto por las partes en la conferencia verbal que consta del acta de f. 21 vuelta, i en revelia del síndico i acreedores inasistentes a quienes se señalaron los estrados, se recibió a prueba el artículo de tercería, rindiendo por parte de la opositora lo que corre desde f. 27 a f. 41 i por parte de don José Vasquez, uno de los acreedores del concurso, lo que corre desde f. 42 a f. 47. Con lo espuesto nuevamente en la conferencia de 21 de diciembre del año próximo pasado, i considerando. 1.º Que los bienes cedidos por el concursado Inostroza son solo una hijuela de terreno compuesta de seis cuerdas con tres mil plantas frutales de viña, segun se manifiesta de la lista de f. 3 cuaderno de embargo. 2.º Que segun aparece de la diligencia de f. 8 del mismo cuaderno i por mandado del juez de 1.ª Instancia de Yumbel, se incluyeron en el embargo, no solo el retazo de terreno cedido con las tres mil plantas de viña, sino otros dos retazos de terrenos mas, cuya estension no se espresa en dicha diligencia. 3.º Que con los seis estijos que absuelven al tenor de la 2.ª i 3.ª pregunta del interrogatorio de f. 27 se ha probado por parte de doña Cármen Conejeros, que le corresponde en dominio i propiedad, una hijuela de ocho cuerdas de terreno en la subdelegacion de San Luis Gonzaga, departamento de Rere, por los deslindes que se indican; de las que, cuatro cuerdas heredó de su finada hija M. Josefá Jara, i las otras cuatro las recibió en pago de Ramon Jara, con lo plantado en ellas; habiendo hecho esta adquisicion antes de contraer segundas nupcias con su actual marido don Marcelino Inostroza. 4.º Que la mujer no es responsable con sus propios bienes de las deudas del marido; i la hijuela a que se refiere el anterior considerando se incluyó en el embargo de los bienes de Inostroza. 5.º Que tanto de la prueba rendida por parte de doña Cármen Conejeros, como de la rendida por parte del acreedor don José Vasquez, al tenor del interrogatorio de f. 50 resulta plenamente justificado que la hijuela de seis cuerdas con las tres mil plantas de viña cedidas por el deudor Inostroza, fueron adquiridas en el matrimonio con doña

Cármen Conejeros, en cuyo caso deben reputarse como gananciales. 6.º Que el marido tiene el dominio de los gananciales durante el matrimonio i los puede enajenar, segun lo dispuesto en la lei 5.ª título 4.º libro 10 de la Novísima Recopilacion, i 7.º que son cargo de los gananciales las deudas que se contraerisen durante el matrimonio por razon de la sociedad conyugal. Con arreglo a estos fundamentos i a lo dispuesto en las leyes 32 tit. 10 P. 3.ª 17, tit. 11 P. 4.ª 3.ª tit. 4.º lib. 10 de la Nov. Recop. i art. 76 de la lei de procedimientos ejecutivos; se declara haber lugar a la tercería de dominio interpuesta por parte de doña Cármen Conejeros, respecto de la hijuela de 8 cuerdas de terreno de que se habla en el tercer considerando, las que se le entregarán libremente, debiendo continuar el embargo en la otra hijuela de 6 cuerdas i las 3,000 plantas de viña de 6 cuerdas i las 3,000 plantas de viña a favor del concurso. En cuanto a la tercería de prelacion deducida por la misma señora Conejeros, haga uso de su derecho en el concurso formado a los bienes de su citado marido i agréguese las copias correspondientes al cuaderno de prelacion para que se tengan presentes en la sentencia de grados.—Anótese.—Astorga.—Ante mí, García.

Concepcion, diciembre 26 de 1860.—

Vistos: se confirma la sentencia apelada de 26 de octubre último, corriente a f. 89 vuelta, con costas del recurso. Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Don Píoquinto Mardones con Manuea Vega, sobre reivindicacion de terrenos.

Chillan, noviembre 23 de 1860.—Para proveer agréguese copia del poder de que se hace referencia en el escrito de f. 14.—Sanhueza.—Ante mí, Madrid.

Concepcion, diciembre 26 de 1860.—

Vistos: se confirma la providencia apelada de 23 de noviembre último corriente a f. 35, con costas del recurso.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Don Antonio H. Courtrich con don Antonio Bruce, sobre estraccion de mercaderías.

Cauquenes, setiembre 13 de 1860.—Traslado a don Antonio Bruce.—Rio.—Ante mí, Castro.

Concepcion, diciembre 26 de 1860.—

Vistos: se revoca el auto apelado de 13 de setiembre último, corriente a f. 18 vuelta, i se declara que el juez de 1.ª instancia debe pronunciarse sin mas trámite, sobre la solicitud de f. 18, atendi-

La prisionera no respondió, se contentó solo con saludarlo con un aire bastante frio. Henrique se fué pensativo. Era entonces los primeros dias de abril en que el sol esparcia sus mas dulces rayos. Al pasar por esa triste calle de la Llave, donde se abre, o mas bien se cierra la prision, él creia caminar por un país encantado. No veia sino el cielo. Si sus miradas se bajaban sobre las murallas negras de santa Pelajia, era para descubrir las copas de aleli salvaje que sacudia la brisa primaveral. No oia sino los latidos de su corazón i las armonías de su alma. Si su oido se abria, era para la cancion alegre de alguna ave amorosa que voltejeaba sobre los techos cubiertos de muzgo en la prision.

Al encontrar a su tío después de medio día, no pudo menos que decirle, que habia visto una prisionera que era la mas bella mujer del mundo.

—Sin embargo, añadió, no he visto sino sus ojos i sus manos. Pero ¿qué ojos tan terribles! i que manos tan adorables!

—Ojos i manos culpables, dijo el tío con un suspiro. No hablemos nunca de esa mujer.

Ya una vez en su alcoba, Henrique Thomé buscó en su memoria el cuadro de su entrevista con la prisionera. Poco a poco esa figura que apenas habia mirado venia a reanimarse bajo sus ojos encantados, con su palidez sanática, sus facciones tan puras i tan altivas i su encanto tan fascinador. Puesto que hemos principiado este retrato, concluyámoslo con una sola palabra.

(Continuará.)

da su naturaleza i el mérito de los documentos presentados.—Anótese i devuélvase.—Riso. — Ocampo. — Gundlach. — Novoa.

EL CORREO.

CONCEPCION, ENERO 1 DE 1860.

AÑO NUEVO.

En el instante solemne en que se despide un año i nos saluda otro nuevo, cubierto aun su semblante por un misterioso velo, las naciones así como los individuos se detienen reflexivas en su marcha, echan una mirada atrás, para juzgar su pasado, i envían otra adelante para trazar con prevision su línea de conducta en el porvenir. I semejante proceder es tanto más oportuno, cuando el momento es crítico i decisivo, i nos aguarda la resolución de una cuestion vital.

El año que espira deja en nuestra mente gratos recuerdos. En presencia de hechos importantes i resultados prósperos nos convencemos con íntima satisfaccion del adelanto notorio i jeneral progreso, apenas esperado despues de violentas conmociones que habiamos sufrido el año anterior. Es preciso confesarlo: el Gobierno, revestido de facultades extraordinarias, ha seguido una conducta tan justiciera, como moderada i conciliadora. Así como supo castigar i reprimir, donde era indispensable, tambien ha acertado en administrar consuelo a dolores agudos, i remedio a llagas profundas, i despues de espirar el tiempo señalado de sus poderes excepcionales, el pais ha vuelto al estado normal, pacificado, i tranquilo.

Aun le falta al Gobierno concluir con otro servicio alto i glorioso, que se ha propuesto prestar a la nacion. Habiéndola salvado de la anarquía i destruccion, la librá para siempre de las vejaciones de un vecino discoloi turbulento. Ahora mismo nuestras huestes valientes entran poderosamente a la Araucanía i la obligarán a una sumision i docilidad definitiva. Por la última vez ella ha sido asilo i madriguera de los rebeldes i parricidas. El Gobierno entregará el mando a sus sucesores, dejando coronada su mision con el castigo de los últimos enemigos del orden i doblegando para siempre el espíritu refractorio de la Indiada.

Una cuestion preocupa a la nacion mas i mas, i el año nuevo debe traer en su seno su resolución: ¿quién conservará la obra del actual Gobierno? a quién se encomendará un rol tan difícil i delicado en estas sociedades americanas? En dónde está el hombre que reúne las calidades necesarias para que lo constituyamos protector i director del movimiento progresivo de la nacion? ¿quién podrá ser el hombre del momento que empuje la sociedad a su progreso, modere su impaciencia, rechaze todos los peligros i arrostre sereno todas las tempestades? El año nuevo contestará a estas preguntas.

Existe una fraccion de ciu-

dadanos que solo parece exigir de su candidato que garantice la reconciliacion de los partidos, que represente las ideas de paz i union. Segun ellos parece el único o principal requisito del futuro magistrado que por su tolerancia i dulzura de carácter, evite los conflictos momentáneos i que traiga el olvido de lo pasado. Quieren que indulte a los que "no espían nada mas que sus jenerosas intenciones", revoque a los que yerran desterrados en playas lejanas, i libre a esos pobres, cuyas quejas "penetran el granito de los calabozos."

El "Correo," no será en verdad el último que aplauda a la clemencia i compasion, i abogue porque se enjuguen las lágrimas de los desgraciados. Pero estamos mui distantes de adherirnos a un programa que a lo menos merece calificarse de incompleto o parcial. ¿Qué será acaso ésta la única necesidad que tiene el pais? o no podemos esperar de todo sujeto prudente i humano semejante conducta conciliadora? no deberán imaginarse otras condiciones mas en el hombre de nuestra eleccion?

A nuestro entender la patria necesita ahora mas que nunca, encomendar el poder supremo a un hombre de una *inteligencia superior* para ser el consejero i guia seguro de la nacion hácia nuevos i felices horizontes; de un *carácter inflexible* para que resista a las tempestades suscitadas por ódios i pasiones; de un *patriotismo acendrado* i una *consagracion a toda prueba*, para que nos afianze los santos principios i verdades de la democracia.

Si hallamos al hombre que reúna estas calidades tendremos con él tranquilidad i union, fuerza i progreso. Este sabrá llenar las necesidades del momento: al paso que nos muestre las risueñas expectativas de la felicidad i grandeza en el porvenir.

No basta que se olvide el pasado; no, es preciso romper con él para siempre, aprovechando las severas mas utilísimas lecciones que nos ha dejado.

En fin no olvidemos en el año nuevo que Europa i América aguardan suspensas nuestra resolución i eleccion, i que Chile no puede dar un desmentido del alto crédito i consideracion que hasta ahora ha gozado en ambos mundos.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

Los periódicos llegados por el "Cloda" alcanzan de la capital i Valparaíso hasta el 29 del pasado.

—El 27 de diciembre se celebró en la iglesia metropolitana un servicio fúnebre de cuerpo presente por el alma del señor prebendado don Juan Francisco Meneses. Asistieron el señor Intendente de Santiago, los miembros del Consejo Universitario, muchos miembros del Senado, el cabildo eclesiástico en cuerpo i un número considerable de deudos i amigos del finado Dean.

—Se ha aprehendido en Santiago a un individuo que habia robado un cáliz. Se cree que este cáliz pertenece a las alhajas que fueron robadas en el templo de San Francisco, há como seis meses.

—Se ha prorrogado por un año el contrato en virtud del cual goza de subven-

cion la línea de vapores que hacen la carrera mensual entre Valparaíso i Ancud, tocando en los puertos intermedios.

—Se ha nombrado secretario jeneral de la Universidad de Chile, a don Miguel Luis Amunátegui.

—Se habia nombrado una comision compuesta la mayor parte de comerciantes, para que reformara la tarifa de Aduanas i sometiera a la consideracion del Gobierno las variaciones que se hicieren.

—Se ha extendido el correspondiente título de miembro de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile a favor de don Alberto Blest Gana.

—Se ha aprobado el nombre de comandante de Armas del departamento de Arauco hecho en el coronel graduado don José Antonio Villagran.

—El Sr. don Jovino Novoa ha obsequiado con la suma de 1.000 pesos a la asociacion de bomberos de Valparaíso i el Supremo Gobierno con la de 2.500 pesos, por haber salvado éstos el Palacio, del incendio del 5 de diciembre último.

—El 23 del pasado dejó de existir en Valparaíso la señora doña Edelmira Echeverría de Torres.

—Por el Ministerio de Marina se ha ordenado que el cirujano de 1.ª clase de la armada don Roberto Bleakley pase a prestar sus servicios al Ejército expedicionario de Arauco.

—Los fondos con que cuenta en el día la *Seguridad Comercial* ascienden ya a 882.500 pesos.

—Se habia aprobado por el Gobierno las bases acordadas por la Municipalidad de Valparaíso para la construccion de un ferrocarril de sangre en las calles de este puerto.

—Se ha conferido el empleo de capitán del escuadrón cívico núm. 2 de la Laja a don Rafael Benavente.

EUROPA.

Tomamos del *Mercurio* lo siguiente: **VAPOR DEL NORTE.**

A las nueve de la mañana ha fondeado hoy el vapor *Lima*, procedente de Panamá, Callao i intermedios.

Las fechas de Europa alcanzan al 17 de noviembre i de Estados Unidos al 21.

Lo que hai de importante se resume en los asuntos de Italia. Parece ya un hecho que aquella península vendrá al fin a formar un solo reino. Las fuerzas del rei Francisco II han sido derrotadas por Victor Manuel. Cápua capituló; i el desgraciado Francisco II se halla encerrado en Gaeta, cuya plaza estaba situada por las tropas napolitanas.

Un documento importante que publicamos en otra parte, hace ver que la Inglaterra se pronuncia por el reino de Italia bajo Victor Manuel, i esto nos hace preveer que se evitarán complicaciones en Europa. Francia no podrá menos que adherirse a la opinion de la Inglaterra, i hasta la Rusia parece desiste de su hostilidad a Victor Manuel.

Garibaldi, despues de haber proclamado a Victor Manuel rei de Italia, se ha retirado a la isla de Caprea para volver a empuñar la espada cuando se resuelva libertar a Venecia.

CAPITULACION DE CÁPUA.

El 1.º de noviembre a las cinco de la mañana habíase acordado la determinacion de capitular. Desde aquel momento mismo quieren salir para proponer a los sitiadores; pero la hora, el tiempo, la oscuridad de la noche, el peligro que pueden correr los parlamentarios al llegar junto a las avanzadas enemigas, lo detienen. A las seis i media, al amanecer, un coche sale de Cápua precedido de una trompeta. A las siete, dos mayores se presentan al jeneral della Rocca, a quien piden una suspension de armas, de tres días, con el fin de enviar un correo a Gaeta i saber del rei bajo qué condiciones podrian ceder la plaza. "Las condiciones, respóndele el jeneral sardo, es a mí, en nombre de Victor Manuel, rei de Italia, a quien toca dictarlas, i no el rei Francisco II."—"¿Cuáles son vuestras condiciones, jeneral? preguntó "un mayor."—"Rendirse a discrecion, contestó della Rocca."

Los mayores piden el plazo de una hora para comunicar este ultimatum al jeneral Cerni: "Si al cabo de una hora no han vuelto ustedes, volveré a romper el fuego",—dijoles della Rocca.

Eran las ocho: a las ocho i media, una bandera blanca ondea sobre la plaza de Cápua; pero esto no basta, i la bandera roja, que habia desaparecido por algunos instantes del monte San-Anjele, vuelve a izarse allí de nuevo. A las nueve, trascurrido ya el plazo de una hora, della Rocca se informó del tiempo que se necesitaba para ir a Cápua, platicar unos cuantos instantes, i volverse despues al campo sitiador, i como le dijese que una hora no era suficiente, el jeneral se deci-

dió a esperar hasta las diez. Mas a las nueve i cuarto, vióse desde la azotea de su casa salir de la plaza un coche. A las diez menos cuarto, el jeneral Liguori i su ayudante, el capitán Acerbi, entran en el salon de della Rocca. Habíale vendido los ojos en los puestos avanzados. A la una menos cuarto, se volvieron a Cápua. La capitulacion quedaba concluida.

Hállabase la plaza ocupada por 11.000 hombres, de los cuales, 5.800 de tropas activas i el resto de tropas sedentarias. Todos se rendian a discrecion. El jeneral habia concedido únicamente que desfilasen, con las armas, por delante de los vencedores, para ir despues a depositar dichas armas a corta distancia del sitio del desfile. Toda esta jente va enviada a Génova o a Toscana. Los oficiales piden que se les reconozcan i conserven sus grados: della Rocca se los ha negado; pero habia prometido que intercederá a favor de ellos para con el rei Victor Manuel.

Una vez rendida Cápua, el jeneral Cialdini rechazó a los napolitanos, pasando el Garigliano en la misma noche del 1.º de noviembre, por dos puntos diferentes, por Sajo i por Martola; i replegándose aquellos por una senda limitada entre el mar i las montañas, cayeron bajo los fuegos de las naves que allí tenian surtidas el almirante Persano, en término que la metralla piemontesa vomitada desde el mar hizo horribles estragos en aquellas masas compactas de infelices napolitanos.

El rei Victor Manuel verificó el paso del Garigliano, con el grueso de su ejército, penetrando hasta el centro de las posiciones enemigas, mientras que el jeneral Sonnax habia pasado el rio junto a la desembocadura, protegido por la escuadra sarda, i siguiendo la orilla del mar, se apoderó a viva fuerza de la plaza de Mola-di-Gaeta. Esta doble operacion obtuvo los resultados que el rei Victor Manuel se proponia. Atacados el día 3 los napolitanos por diferentes puntos a la vez, en una reñidísima batalla, cuyos detalles no han llegado aun a Paris, puede decirse que el ejército de Francisco II sufrió ya el último golpe, siguiéndose a él la desbandada consiguiente.

Turin, 4 de noviembre.

Nuestras tropas, mandadas por Victor Manuel, atacaron i dispersaron ayer al ejército borbon aliende el Garigliano. Han quedado en nuestro poder muchas tiendas de campaña, wagones, i gran número de prisioneros. Nuestras tropas atacaron a los napolitanos por el frente, i nuestra escuadra por un flanco. El jeneral Sonnax quedaba persiguiendo al enemigo, i habia ocupado ya a Mola de Gaeta i las mejores posiciones al rededor de la ciudad. El rei Victor Manuel irá hoy a Nápoles.

La guarnicion que cayó prisionera en Cápua consta de 17.000 hombres.

Liverpool, 7 de noviembre.

Como 15.000 soldados napolitanos con cuatro caballos i 32 cañones han tenido que refugiarse en los Estados Pontificios para escaparse de los sardos que los iban persiguiendo. Al llegar a Casterna fueron detenidos por las autoridades pontificias, las que se proponian desarmarlos inmediatamente.

Al decir del *Daily News*, el ejército del rei de Nápoles constaba hace una semana de 40 a 50.000 hombres. Pero como la pérdida que sufrió en Cápua i en la batalla del día 3 no puede estimarse en menos de 15.000 hombres, debe calcularse que a la fecha ha habido 30 mil bajas en dicho ejército.

El 7 de noviembre hizo Victor Manuel su entrada solemne en la ciudad de Nápoles, como rei de Italia, en virtud de los triunfos alcanzados por él i en su nombre en los diversos Estados de la Península, i sobre todo, en virtud del sufragio universal que por una tan considerable como brillante mayoría, casi unanimidad, le ha decretado el siguiente plebiscito propuesto por un afortunado i valeroso hijo del pueblo, por el invicto Garibaldi:

"El pueblo quiere la Italia una e indivisible, con Victor Manuel, rei constitucional i sus lejítimos descendientes."

Garibaldi ha sido nombrado por el rei Victor Manuel jeneral de ejército. El jeneral, antes de retirarse a la isla de Caprea, ha dirigido una proclama a sus soldados, en la cual les dice que es preciso estar prontos para la próxima campaña, que acaso tendrá lugar en marzo. "Es necesario, dice Garibaldi, emancipar a los hermanos que aun permanecen esclavos; i para esto la Italia debe tener, en 1861, un millon de hombres sobre las armas."

El Sr. Farini ha sido nombrado lugar teniente del rei.

El jeneral La Marmora ha sido encargado de la reorganizacion militar.

Al pasar lista en Nápoles los 800 voluntarios que con Garibaldi desembar-

caron en Marsala (Sicilia) para darles una cruz conmemorativa de ese notable suceso, solo 457 respondieron al llamamiento. Casi todos los ausentes han perecido.

NACIMIENTO.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")
Diciembre 15 de 1860.

Señor Editor:

Muchos días a que se nos estaba anunciando la llegada del 5.º de línea, i hoy tarde hemos tenido la satisfaccion de verla realizada. La música i oficiales del 4.º de línea salieron a recibir i a saludar a este bravo batallon, efectuando su entrada a éste precedito, de las vibraciones i armoniosos toques de dos bandas de música.

16.—Se anuncia que deberá llegar mui pronto el Sr. Ministro de la Guerra i que él en persona dirigirá las operaciones del ejército que se dice deberá expedicionar. Esta noticia ha causado por acá una grande animacion i entusiasmo; por todas partes se ven caras i ojos alegres, que parecen reanimados por la esperanza de que bien pronto deberá emprenderse la campaña a la Araucanía, lo que pondrá sin duda un dique a las depredaciones del vandalaje araucano, i a las escursiones que hacian nuestros paisanos para irles a robar, que es en cierto modo lo que los ha insitado a la rebelion, por que ellos han creído que los ladrones obran influenciados por las autoridades fronterizas.

17.—Hoy ha llegado el Sr. Ministro de la guerra (jeneral D. Manuel Garcia) acompañado del coronel Barboza i otros sujetos. Momentos despues de su llegada fueron a saludarlo i a celebrar su bienvenida, las bandas de música del 4.º i 5.º de línea; despues fueron a cumplimentario los Sres. jefes i oficiales de los dos cuerpos, etc., etc. La llegada del Sr. Ministro, la reunion de dos batallones de línea, nos aseguran que deberá emprenderse pronto la tan necesaria i deseada campaña a la Araucanía; algunos apuran, pues aseguran que deberá ser antes del 25 del corriente, sin embargo, por mi parte no veo preparativos que lo indiquen.

18.—El Sr. Ministro ha visitado los cuarteles i ha dirigido algunas palabras a la tropa, diciéndole que la campaña que se vá a emprender deberá ser de mui poca duracion i espera que pronto volverá a sus hogares, habiendo obtenido el fin que se propone la expedicion, i algunas otras palabras mas de que no tengo conocimiento; a consecuencia de esta visita los oficiales todos se ven andar de parada, i en los soldados se nota mucho entusiasmo por que la campaña se realice lo mas pronto posible.

En los momentos que estoy escribiendo estas líneas, que son las tres de la tarde, llegan a la Gobernatura los señores Juan Calbun de Malleco i Colima, acompañado uno de 25 mocetones, los que segun entiendo vienen a visitar al Jeneral.

Estos mismos indios han traído la noticia de que D. Bernardino Pradel i su hijo están entre los indios arribanos, que gozan de buena salud i que hai algunos españoles reunidos con ellos:—que los indios tienen conocimiento de cuanto se obra por acá i que se preparan para la lid.

20, 21 i 22.—En estos tres días ningun acontecimiento de importancia que poder comunicarle ha ocurrido por acá, excepto lo que los indios quieren tomarnos la iniciativa en las operaciones hostiles, obrando sobre los campos i poblaciones rurales, una vez que el ejército esté en campaña.

23.—Hoy, como a las tres de la tarde, han marchado para los Anjeles, nuestro Gobernador señor Sepúlveda, el comandante de la guardia nacional D. Andres Campos i el comandante de las caballerías cívicas (alias lleules) D. Pedro Carres, los que sin duda habrán sido llamados para consertar el plan de campaña.

24.—Hoy en la tarde ha llegado a este Sr. Intendente en compañía de los Sres. Sepúlveda i Campos; como la llegada ha sido ya de noche, nada sabemos sobre lo que nos traigan de nuevo, o mas bien lo que se haya acordado por el señor Ministro.

25.—LA ESPEDICION A LA ARAUCANÍA.—Se asegura de un modo positivo que la campaña a la Araucanía debe emprenderse el 2 del corriente: que las fuerzas expedicionarias constarán de tres divisiones que marcharán por tres diferentes puntos i en la forma siguiente:—la que marcha por Arauco, que ya debe estar en campaña lleva por jefe de operaciones al coronel Villagran. La que va a marchar por el lado de la Cordillera de los Andes, será mandada por D. Toribio Fernandez, comandante del 3.º de línea, en la que el mayor Salvo irá incorporado con sus lejiones, todos bajo las órde-

nes del Sr. Fernandez; la division principal o del centro, será dirigida por el coronel Villalon, quien una vez reunidas las tres divisiones de que se compondrá la expedicion, será el jefe que tomará el mando jeneral de las fuerzas i de operaciones, haciendo de jefe de Estado Mayor el teniente coronel D. Bartolomé Sepúlveda. Los batallones que deberán marchar son: el 2.º, 3.º i 4.º de línea i algunas otras fuerzas de caballería civil i de línea; el 5.º de línea quedará de guarnicion en los puntos que se crean mas en peligro.

Se dice que la campaña durará de un mes i medio a dos meses i que el principal objeto que se propone es el llamar a los indios a la paz, i luego que se haya obtenido este resultado pasivo regresará la division a la frontera, donde se dejará la guarnicion mui necesaria en los puntos limitrofes. Sea de esto lo que fuere, me abstendré de hacer comentarios, ni menos emitir opiniones a cerca del éxito de la campaña, porque supongo que el plan ha sido detenidamente estudiado por personas competentes: el tiempo nos presentará los hechos i resultados, pues bien se vé que sin él todos nuestros vaticinios serian nulos.....

A medida que los acontecimientos se sucedan i lleguen a mi noticia, se los irá comunicando.

J. C. M.

Liceo de Concepcion.

Santiago, diciembre 14 de 1860.

El Presidente de la República con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:
"1413—Con lo espuesto en la nota precedente i documentos adjuntos, apruébase el presupuesto de gastos del Liceo de Concepcion en el año próximo venidero de 1861, en la forma siguiente.

PARTIDA 1.ª	
Gastos de internado.	
Item único.—Para la manutencion de los alumnos internos i empleados, a razon de seis cientos pesos mensuales,	7200 7200
PARTIDA 2.ª	
Sueldos de empleados.	
Item 1.—Sueldo del Rector 1500	
" 2.—Id del vice-Rector 1200	
" 3.—Id del profesor de Fisica e Historia natural 900	
" 4.—Id del de la 6.ª de Humanidades,	900
" 5.—Id del de la 5.ª de id,	900
" 6.—Id del de la 4.ª de id,	800
" 7.—Id del de la 3.ª de id,	800
" 8.—Id del de la 2.ª de id,	800
" 9.—Id del de la 1.ª de id,	800
" 10.—Id del de la 1.ª de Matemáticas,	600
" 11.—Id del de la preparatoria de id,	500
" 12.—Id del de Religión 600	
" 13.—Id del de Frasea 400	
" 14.—Id del de Ingles, 400	
" 15.—Id del de Partida Doble,	400
" 16.—Id del de música 400	
" 17.—Id del de Caligrafía i dibujo,	500
" 18.—Id del de un inspector de esternos,	300
" 19.—Id del de 3 id de internos con doscientos pesos cada uno,	600
" 20.—Id del de 3 porteros con 100 ps. cada uno	300
" 21.—Id del de un mayordomo,	200
" 22.—Id del de un cocinero,	100
" 23.—Id del de un ayudante de cocina,	60
" 24.—Id de un guarda ropa,	48
" 25.—Id de 6 sirvientes con 60 pesos cada uno,	360
" 26.—Id de un bibliotecario,	150
PARTIDA 3.ª	
Item único.—Para suplencia de profesores,	800 800
PARTIDA 4.ª	
Gastos ordinarios.	
Item 1.—Por la proporcion con que le corresponde contribuir a este establecimiento por el sueldo de los empleados de esta oficina,	572 45
" 2.—Por la id para la contribucion de sereños i alumbrado por las piezas que ocupa, por 18 meses	8 60
" 3.—Por la id para el alquiler de las piezas,	14 29
" 4.—Por la id para los gastos de escritorio,	11 32
" 5.—Para premios de los alumnos,	100
" 6.—Para pago de es-	

cribiente i gastos de secretaria del establecimiento, 290	
" 7.—Por la adquisicion de libros para la biblioteca,	60
" Para pago de la contribucion de sereños i alumbrado del edificio del establecimiento por 18 meses,	54 1010 66
PARTIDA 1.ª	
Item único.—Para gastos extraordinarios e imprevistos,	400 400
Suma total,	\$ 2328 66
Tómese razon i comuníquese."	
Lo trascribo a US para los fines consiguientes i en contestacion a su nota de 6 del actual número 97.	
Dios guarde a US.	
Rafael Sotomayor.	
Al Intendente de Concepcion.	
Concepcion, diciembre 26 de 1860.	
Tómese razon en Secretaris del Supremo decreto que precede, comuníquese a quienes corresponde i publíquese.	
Perez Rosales.	

HECHOS LOCALES.

Presos.—Ayer han llegado a esta ciudad los reos José María Silva, Raimundo Gangas, Pedro Farinas, Cecilio Sepúlveda, Ventura Gomez, Timoteo Zapata i Juan de la Cruz Moncada. Todos ellos han sido remitidos por el Gobernador del departamento de Puchacai, con la custodia respectiva, i los cuales se encontraban presos en la Florida donde se temia hubieran fugado, por la poca seguridad de la cárcel de este pueblo. Entre estos individuos merecen mencionarse, Moncada i Sepúlveda: el primero es un ladrón de fama, fué pillado infraganti últimamente en un robo de valor; pero Sepúlveda le aventaja, es mui superior en toda clase de crímenes, peca se le perseguia como dos años por las autoridades, por montonero, ladrón, asesino, hasta que al fin se le capturó en casa de un tal Felipe Avila, a inmediaciones de la Florida. Para recomendarlo como un criminal famoso, basta decir que ha sido compañero de armas del nombrado Antonio Valle, uno de los asesinos mas crueles de la época.

Estos enemigos de la tranquilidad pública se encuentran a la fecha descansando en la cárcel de esta ciudad, intertanto hai una buena oportunidad para remitirlos fuera de la provincia; de modo que no vuelvan otra vez a molestarlos con sus travesuras, harto perjudiciales para la sociedad i familias. Con justicia debemos estar mui reconocidos de la constancia con que persigue a los criminales el Gobernador de Puchacai i desde ahora acordamos un voto de gracias a tan celoso mandatario, a nombre de la sociedad.

Administracion de correos.—A pesar de estar espresamente prohibido pasar mas allá de la pequeña puerta que divide el lugar donde el público debe pedir la correspondencia i el espacio que sirve para los quehaceres de la Administracion de Correos, hai, sin embargo, algunas personas que abusan constantemente, en particular los dias de vapores, introduciéndose hasta el último rincón de la oficina. Muchas veces llega la imprudencia al estremo de forzar el cerrojo de la puerta, cuando está con llave; tan exajerado es el deseo de leer los periódicos i cartas. El Administrador, con este desorden, se verá en el caso algun dia de echar para fuera a aquel que quebranta esta prohibicion, pues de otro modo es imposible reparar con prontitud la correspondencia, si a cada momento se interrumpe el trabajo de la oficina con reclamos de cartas i demas, antes de estar distribuidas en sus respectivas casillas.

Salteo.—Hacia ya algun tiempo a que no teniamos que dar cuenta a nuestros lectores de salteos; i otros crímenes sucedidos en la poblacion pero hoy por desgracia vamos a ocuparnos de un hecho bastante escandaloso.

El domingo último, Juan Varas, tala-bartero, visitaba uno de los nacimientos mas apartados del centro del pueblo, como a la una de la mañana, i allí encontró a dos hombres desconocidos quienes convidaron a comer empanadas. Despues del festin, se dirigió Varas con sus supuestos amigos a otro nacimiento; mas en el camino fué asaltado repentinamente por ellos i lo dejaron en cueros, sin mas ropa que la camisa. Bien caro pagó las empanadas!!

El tiempo.—Despues de tres dias que la atmosfera nos amenazaba lluvia, por fin ayer en la tarde ha principiado a derramar el agua con alguna abundancia. Es mui posible que se pierdan los trigos que se estaban trillando; pero por lo que toca a las chacras no sufriran

ningun mal i léjos de eso se mejorarán considerablemente, pues carecian de humedad.

Hechos locales.—Por dar cabida a las noticias del vapor, hemos omitido publicar la mayor parte de la crónica, colocando solamente lo mas indispensable.

Misa.—A causa del mal tiempo se ha postergado para mañana la misa solemne que hoy debió celebrarse en la Merced, en honor de la Virgen.

Reparticion de premios.—Tambien por el mal tiempo se ha diferido para el domingo próximo la reparticion de premios de las alumnas del Sor. Cleret.

Vapor Cloda.—Lista de los pasajeros venidos por este vapor.
Sr. Ministro de S. M. B. en Santiago hermana i sirvienta, Sr. Pozzi, Sr. D. Olof Lijjevalch, Ignacio Suasotia, Daniel Urrujola, Ramon Cázeres, N. Zanharu, Manuel de Ararga, J. M. Eguigüren, Pedro Herrera i hermano, Juan Reyes, David de la Masa, i algunos de 2.ª i 3.ª clase.

Botica de semana.—La de don Gustavo Ramdohr, calle del Comercio.

MISCELÁNEA.

Leemos en un periódico de Barcelona lo siguiente:

Parece que estamos en un siglo en que todas las ciencias se desbordan i abren su seno al hombre investigador. Este ya no se contenta con haber descubierto el plumbado por el gas; ya mira como una cosa vulgar los vapores de mar i los ferro-carriles; las grandes aplicaciones de la electricidad son tambien bastante conocidas; i hoy dia se hacen satisfactorios ensayos del Itineo i de la Lámpara acuática. Mas no se para aquí el jénio del hombre, todavía se adelantan mas sus escrutinios, i las rejiones del aire se llaman a contribucion. Decimos esto porque anteaayer pasó un caso que nadie esperaba, i que nuestros lectores tendrán gusto en saberlo. Cuando S. M. se estaba ocupando en el exámen de los productos de sederias de pais en la Exposicion industrial, el público vió posturado repentinamente ante S. M. la Reina al doctor en Medicina D. Antonio Oliver, persona bastante conocida en esta capital, quien le entregó el ejemplar de una obra original que ha escrito bajo el título de *Viajes atmosféricos, o tratado teórico-práctico de la direccion de las armazones aerostáticas*. Esta obra segun hemos podido averiguar, está formada de dos partes; una teórica i otra práctica. En la primera deslinda perfectamente el autor la teoría de la navegacion atmosférica, deduciendo en consecuencia su sistema especial, sencillo i económico de viajes aéreos, probando con la ciencia, la observacion i el raciocinio cuantas proposiciones debe sentar. En la segunda habla de los materiales que se han de emplear en la construccion de las diversas partes del aparato; la forma i volumen que cada una debe tener; el peso de cada pieza i del total del armotoste; la forma i volumen del propulsor i depresor, así como su situacion i manejo; la altura a que conviene ascender; el modo de gobernar el aparato; los medios de evitar fácilmente el estrellarse al andar viento en popa; lo que andará por hora la máquina atmosférica, i por fin hace un paralelo crítico entre las máquinas que se han propuesto como a dirigibles i su sistema de navegacion atmosférica; de que se desprende claramente que este último es el único que merece el nombre de *aparato perfecto de navegacion atmosférica*, porque no estando en pugna con ninguna de las leyes de la naturaleza, se podrá con él viajar en todos tiempos, tanto en calma como en viento contrario, pudiendo como las aves subir i bajar siempre que convenga, sin desperdiciar un átomo de gas; pues segun demuestra el autor, el aparato, permaneciendo en buen estado, podrá irse utilizando para nuevos i repetidos viajes sin gastar un maravedí.

El autor se mostró mui entusiasmado por la gloria del pais i de nuestra Soberana, manifestando a S. M. que su objeto era esponer al Gobierno el medio sencillo i fácil de practicarlo, para que antes de dar cima a un asunto de tanta trascendencia, se hiciese examinar por personas idóneas, a fin de que llegando a convenirse todos unánimemente, como no lo dudo, forme su parecer un critrio de verdad, dando lugar a la certeza mas completa que puede tener el hombre cuando se trata de nuevos inventos, para luego pasar con la seguridad i convencion a la práctica de lo mismo. Por fin terminó luego el doctor Oliver su compendio, sa arenga con decir a S. M. que deseaba que así como la primera Isabel se hizo célebre con el descubrimiento del Nuevo

Mundo, así tambien la segunda hiciese inmortal la fama de su reinado por haber protegido el descubrimiento e inauguracion de los viajes atmosféricos.

S. M. se mostró mui complacida con tan inesperada oferta, contestando al Dr. Oliver con mucho agrado i diciéndole que el Gobierno no lo miraria con indiferencia, i que se ocuparia de ello segun deseaba.

Felicitemos por nuestra parte al autor catalan por una obra de tanta importancia i de tanta gloria para la España, deseando que llegue a ver coronados sus deseos.—X.

EL MARQUES AYUDANTE DE LAMORICIERE.—En 1850, M. de Pimodan mismo ha trazado de mano maestra sus recuerdos militares en la *Revista de Ambos Mundos*. Singular coincidencia. Hace diez años M. de Pimodan, soldado del Austria sirviendo de la reaccion, era inagotable en su relacion en alusiones desdeñosas contra Pio IX, liberal, i recordándose apenas de sus veleidades revolucionarias. Despues del cuadro del bombardeo de Vicenza i la descripcion de los grandiosos horrores de una ciudad ametrallada, cuenta M. de Pimodan, que los habitantes arruinados, espropiados, se dirijian a los austríacos pidiendo socorros en dinero.—"Id con Dios! se les contestaba con ironía, Pio IX pagará?" Pio IX ha pagado. ¿No es curioso que el antiguo soldado del Austria, que se movaba tan bien del Papa, haya caído en 1860, herido por servir al Pio IX? M. de Pimodan no habia cambiado de opinion: ¿pero el Papa?

Fuera de su trabajo de la *Revista de Ambos Mundos* M. de Pimodan deja importantes manuscritos. Habia visitado como hombre del oficio casi todos los campos de batalla de la Europa. M. Thiers lo consultaba frecuentemente i se complacia en hablar con él de las grandes guerras del siglo. Ha muerto como siempre lo habia deseado, en medio de una batalla dando una carga a la cabeza de su brigada. En efecto, en Castel fido ha caído acribillado de balas. Una de ellas habiéndole herido el brazo derecho, cojió su espada con la mano izquierda exclamando.—"No es nada, adelante!" Herido por un proyectil cerca de los ojos, en seguida por otro en la pantorrilla derecha, permaneció a caballo gritando siempre: "Adelante!" En fin, un casco de granada le abre el vientre; cae pero se levanta aun para decir al conde de Redelievre mostrándole al enemigo.—"Marchad: nuestros soldados os seguirán."

Yace sepultado en Roma, en la Iglesia de San Luis de Francia, i en los honores fúnebres esta iglesia por orden del Papa se cogió de rojo, como se hace para los mártires.

Se nos pide la publicación de los siguientes certificados en favor de D. Luis Caprile.

SUBDELEGACION DE ANDACOLLO

Julio 12 de 1851.
Certifico como don Luis Caprile, llegó a este pueblo, hace dos meses i medio, en cuyo periodo de tiempo ha curado en esta a las personas don Lorenzo Rojas, Mariana Sombra, Mercedes Lopez, José María Cárdenas i Antonio Cortéz, cuyas personas se encontraban gravemente enfermas i ha podido establecerlas en mui poco tiempo. Así mismo ha hecho muchas otras curaciones a varias personas que se omiten espresar por sus nombres i apellidos, por no hacer este tan extensivo.

Habiéndose presentado todas las personas arriba espresas a mi juzgado, a esponer la perfecta salud en que las ha dejado despues de sus graves enfermedades, el Sr. Caprile. Lo certifico con los testigos que suscriben.—Santiago Aguiar.—Manuel Antonio Videla.—José Pío Olivarez.—Juan Agura.—José María Usandón, Subdelegado.

Conste por este, que el diez i siete i diez i ocho de setiembre del presente año, me encontré gravemente enfermo, i habiendo llamado al medico de este pueblo, el Sr. Negera, quien no me pudo mejorar en lo menor, i en medio de su asistencia por una casualidad se me presentó don Luis Caprile, a quien admití en medio de mis fatigas en que me encontraba, i me dijeron que era un buen médico; pues yo no lo conocia i que lo admitiese para que me administrase alguna medicacion, como en efecto me administró una toma la que despues del gran poder de la divina providencia con la dicha toma que el Sr. Caprile me dió mejoré, i como al cuarto de hora ya yo estaba bueno mediante el favor del altísimo, que sin su voluntad nada se hace. A pedido del Sr. Caprile le doi el presente para los fines que le convengan: en San Fernando, a quince de octubre de mil ochocientos cincuenta i cuatro.

Juan Valenzuela.

Certifico: que el Sr. Doctor en Medicina don Luis Caprile, ha ejercido la profesion en este pueblo del modo mas exacto en el tiempo de mi administracion, i cuyo progreso en la salud de cuantos enfermos de gravedad que han habido i se han puesto en sus manos, están de manifiesto, pues en el dia son tan robustos como si jamas hubiesen adolecido enfermedad alguna. Se omiten enumerar a todos, atendiendo a lo extensivo que seria clasificarlos, pero puedo asegurar que no ha perecido persona alguna que se haya puesto en medicina de dicho médico.

He dado a peticion del captaado Sr. Caprile en la Villa de San Luis Gonzaga, en veinte

i seis dias del mes de agosto de mil ochocientos cincuenta i siete años.

Juan de Dios Tejada, Subdelegado.

Yo abajo firmado certifico ser verdad que don Luis Caprile Doctor en Medicina, me ha curado despues de ocho dias de cama, el tal Sr. declaró que mi enfermedad era especie de accidente, el cual tenia todo el lado izquierdo perdido, i a mas de eso me curó el mal de piedra.—Despues de un mes de cura me encuentro mui aliviado i satisfecho. En fé le doi este certificado para Valparaiso.

A ruego de José María Cárdenas, por no saber escribir.

Santiago Aguilar.

AVISOS NUEVOS.

COLEJIO DE SEÑORITAS.
CALLE DE O'HIGGINS, NUM. 64.
Por causa del mal tiempo la distribucion de premios queda postergada para el domingo, 6 de enero, a las dos de la tarde.
Concepcion, enero 1.º de 1861.
ALPH. i M. CLERET.

1352.—2 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado una escritura de mútuo ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, por doña Carmen del Rio de Riquelme, a favor de D. Antonio Aninat, por la cantidad de 9,000 \$ pagaderos en la forma siguiente: 4,500 pesos por el término de 6 meses contados desde esta fecha, i al interés del uno por ciento mensual; i los 4,500 pesos restantes en el de 18 meses i al interés del diez por ciento anual. A la seguridad de esta obligacion, hipotecó una casa i sitio de su propiedad que hubo por compra de dicho Sr. Aninat, que como apoderado de don Pedro Arce le vendió con esta misma fecha, situado en esquina en la calle de San Martin i Rengo, compuesto de 35 varas poco mas o menos i que limita por el Sur con la calle de San Martin, por el Norte con casa de don Pedro del Rio; por el Oriente con calle de Rengo; i por el Poniente con casa de la señora doña Mercedes Pantoja. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.
Concepcion, diciembre 29 de 1860.
3352.—3 v.

AVISO.—Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público: que con esta fecha, se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por doña Rosario Sanes, a favor de doña Nicolasa Arriagada, de un sitio ubicado en la calle de Angol de esta ciudad, compuesto de 164 varas defrente i fondo correspondiente; lindante por el Norte, con don Luis Marolle; por el Sur, con propiedad de la vendedora; por el Este, con don Felix Perez Garcia; i por el Oeste con don Pascual Lopez. El precio de esta venta fué la cantidad de 350 \$.
Concepcion, diciembre 27 de 1860.
1351.—3 v.

AVISO.—Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público: que con esta fecha, se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Estévan Manzanos, a favor de don Tomas K. Sanders, de un sitio ubicado en la calle del Comercio de esta ciudad, compuesto de 15 varas de frente i fondo correspondiente; i que limita por el Norte, con la citada calle del Comercio; por el Oriente, con casa de la testamentaria de doña Manuela Puga; por el Sur, con casa del comprador i edificios municipales; i por el Poniente, con los mismos edificios municipales. El precio de la venta fué la cantidad de 1,700 \$. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.
Concepcion, diciembre 28 de 1860.
1351.—3 v.

Decreto judicial.

En la causa iniciada por la Tesoreria departamental de esta ciudad, contra el ausente D. Juan Santiago Portales, sobre cumplimiento de un contrato de arriendo del fundo "Matancillas," de propiedad del Hospicio, se ha dictado por el Juzgado el auto siguiente:
"Concepcion, diciembre 24 de 1860.
Autos i vistos: con lo espuesto por el defensor de ausentes, en la vista que precede, llámese por edictos al ausente don Juan Santiago Portales, por el término de treinta dias, a fin de que comparezca a defenderse en la presente causa por sí o apoderado, bajo el apercibimiento que haya lugar, o insértese este auto por el mismo término en el periódico de esta ciudad.—Pacheco.—Ante mí, Garcia."
1351.—1 m.

AVISO.

CON ESTA FECHA se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don José del Rosario Vergara, a favor de don Francisco Vergara, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 164 varas de frente i fondo de 75; lindante por el Norte, con Cayetano Fierro; por el Sur, con Bruno Vergara; al Oriente, con Carmen Sepúlveda; i al Poniente, con María Santander. El precio de la venta fué la cantidad de 103 \$ 50 cts. Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.
Concepcion, diciembre 28 de 1860.
1351.—3 v.

Aviso judicial.

Por decreto del Juzgado de Letras, se ha señalado para el último pregon i remate, de una casa i sitio de don José María Mendoza, situada en esta ciudad, el 2 de enero del año entrante, a la una de la tarde. Por la tasacion i demas pormenores, los interesados pueden ocurrir a la oficina del secretario del Juzgado.
1351.—3 v.

REMATE.

Por no haber podido tener lugar el remate de los sitios municipales i el arriendo del fundo "Huequeté" en el dia designado, la Junta de Almoneda ha acordado que tenga efecto el lunes 31 del actual, a la una de la tarde.
Concepcion, diciembre 29 de 1860.
1351.—

AVISO.

Mosto asolado blanco de uva de Italia i tinto de superior calidad, hai a venta en casa del que suscribe, i mostos añejos baratos, para negocio.

JUAN PRADEL.

1351.—1 m.

Aviso al público.

El que suscribe, médico recibido en Italia (su país) i aprobado en Chile, tiene el honor de ofrecer su inteligencia al pueblo del Tomé. En dicho lugar se consagrará tambien a curar gratuitamente a los pobres. Tanto éstos como todos aquellos que deseen confiar en sus conocimientos médicos, serán fielmente desempeñados.

LUIS CAPRILE.

1350.—13 v.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del señor Juez Letrado de la provincia, se ha señalado el 2 de enero próximo a las 12 del día, para la venta de una casa i sitio, pertenecientes a don José Antonio Barriga, en el puerto de Penco. Por la tasación i demas pormenores pueden verse los interesados en la secretaría de García.

Concepcion, diciembre 25 de 1860.

1350.—

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO,

o ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY,

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padecerlos, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica ésta todo dolor i malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público han los notables de

Pronto alivio de Radway,

Pildoras reguladoras de Radway,

Solutivo renovador de Radway,

son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfección, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas destrajiendo a los adoloridos sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.

PILDORAS REGULADORAS

De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRÁSTICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL.

R. R. R.

Nuevo principio curativo vital.

SOLUTIVO RENOVADOR

DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenar la humanidad.

EL Solutivo RENOVADOR DE RADWAY

Esterninará radicalmente del sistema:

ESCROFULAS, CANCROS, MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCI-FUSIULAS DE VIENTES, DIVERTICULOS, ULCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS AFECCIONES DEL TI-DO,

FISTULAS EN LAS AFECCIONES CAN-PIERNAS, CEROSAS, BOQUERA, ARCEOSOS, FISTULAS EN LA RAQUITISMO, CABEZA, TUMORES CLANDU-INSANIDAD O PADRE-LARES, CIMENTOS MENTA-SUDORES NOCTER-TALES, ERONQUITIS, TISIS, TODAS LAS ENFER-LEPRA, MEDADES DEL U-ZARNA,

CAIDA DEL UTERO, NICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA PIEL,

I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion.

1350.—3 m.

Agua de rosa carbonatada.

(SODA-WATER)

encontrarán todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche en la botica del que suscribe, a 25 centavos botella.

HERMENEGILDO HODGES

1348.—

MUSICA MODERNA.

En la Librería Agencia del MERCURIO, se acaba de recibir un selecto surtido de música para piano, de los conocidos i modernos autores, Aseber, Döhler, Goris, Ketterer, Osborne i Prudent.

1350.—15 v.

AVISO.—Con fecha 22 del presente mes i Año, se le otorgado ante el Notario Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de mutuo hecha por don Ignacio Cruzat a favor de don Juan José Palacios, por la cantidad de 500 pesos al interes del 11 por ciento mensual por el término de doce meses. A la seguridad del capital e intereses, hipotecó el deudor una casa i sitio de su propiedad ubicada en la calle de Caupolicán de esta ciudad, compuesto de 20 varas de frente i fondo correspondiente i que limita por el Norte, con casa i sitio de D. Juan Lescaat; por el Sur, con el de las señoras Fernandez; por el Oriente, con el de don Juan de Dios Agnaye; i por el Poniente, con la calle espresada. Los intereses son pagados por semestres vencidos. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 16 de 1860.

1350.—3 v.

REMATE.

No habiendo tenido lugar el día señalado para el remate de las existencias del fallido D. German Sack, se ha señalado nuevamente el 4 de enero entrante a las doce del día, para que tenga lugar dicho remate. Tendrá lugar en la misma esquina que ocupaba el espresado Sack, casa de D. Tomas Figueroa.

En el mismo día se rematarán a mas de las existencias del fallido Sack, algunas otras mercaderías consistentes en tocuyos anchos i angostos, percalas para camisas, mesclillas, algunas otras mercaderías que estarán a la vista i una partida de jabon del país.

Concepcion, diciembre 24 de 1860.

1349.—

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, que hizo Maria Liberata Rebolledo en union de su marido don José Novas, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 22 1/2 varas de frente i fondo correspondiente; i que limita al Norte, con sitio de Toribio Rebolledo; al Sur, con sitio i casa de doña Tránsito Mosquera; al Oriente, con sitio de don Pablo Mendoza; al Poniente calle por medio, con sitio de don Santos Rifo; en la cantidad de 50 pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 20 de 1860.

1348.—30 v.

SE AVISA que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una chacra compuesta de ciento cincuenta cuerdas de terreno, denominada "La Toma," situada a inmediaciones de esta ciudad, con todo lo edificado i plantado i cuyos límites son: por el Oriente, con terrenos de don Domingo Rodríguez; por el Sur, con el camino que conduce a Nonguen; por el Poniente, con terrenos de los Sres. Smith, Pozo i Sander; i por el Norte, con varios dueños i límites de esta ciudad. El precio de esta venta fué la cantidad de 14,000 pesos bajo las condiciones que se expresan en dicha escritura. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 11 de 1860.

1347.—15 v.

AVISOS REPETIDOS

Se venden azúcares. Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes:

Mosebada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, diciembre 4 de 1860.

TOMAS MACGRATH.

1340.—1 m.

¡Ojo a los avisos!

SE VENDEN al contado o a plazo 1,000 arrobas mosto de dos calidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

Otro.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de armas frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licores, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe.

GASPAR 2.º DEL POZO.

1341.—2 m.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 29 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de una casa i sitio perteneciente a don José Antonio Barriga, el 13 de diciembre próximo a las doce del día. Los que se interesen ocurran a la oficina del secretario García.

Concepcion, noviembre 29 de 1860.

1340.—15 v.

REMATE.

Por decreto del señor Juez Letrado de esta provincia, de 28 del corriente, se han mandado dar los pregones a la casa embargada a doña Antonia Cid, situada en la calle de Chacabuco, una cuadra de Santo Domingo hacia el Caracol. Por la tasación i demas pormenores, pueden pasar a la oficina del secretario del Juzgado de Letras, don José de los Dolores García.

1350.—15 v.

Aviso municipal.

La Municipalidad del departamento de Rere ha acordado rematar en pública subasta, el día 4 de marzo del año entrante, 605 cuerdas de terrenos de su propiedad, ubicados en el pueblo de Tucapel, i divididos en hijuelas de 25 cuerdas cada una. El remate tendrá lugar en junta de almoneda i las condiciones pueden verse por los interesados en Secretaría.

Yumbel, diciembre 1.º de 1860.

Aviso Municipal.

La Municipalidad del departamento de Rere, ha acordado en sesion ordinaria del 22 de agosto próximo pasado, rematar en pública subasta el 2 de enero de 1861, una hijuela de su propiedad, como de 10 a 12 cuerdas, ubicada a inmediaciones de este pueblo. El remate tendrá lugar en junta de Almoneda, i los interesados podrán informarse en secretaría de las condiciones acordadas.

Yumbel, octubre 1.º de 1860.

1336.—

Aviso.

Con fecha 1.º de abril de 1854, compró D. Vicente del Pino, en subasta pública, la hacienda de Huépil, perteneciente a la Municipalidad de Concepcion, por haber sido declarado en concurso, en la cantidad de SESENTA I SIETE MIL PESOS, segun los deslindes que le asignó el Agrimensor general don Pascual Binimelis, que se manifiestan en su plano.

1333.—30 v.

SE VENDE un coche cerrado, elegante, de cuatro ruedas, última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fábrica de París, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos pasajes que se han hecho en él. Las personas que se interesen pueden pasar a verlo en la carrosería casa de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razon de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo.

1311.—



AGUA FLORIA DE MURRAY Y LANMAN.

El mas favorito que se ha ofrecido al público!

SE VENDEN 20,000 DOCENAS AL AÑO!

Esta Agua encantadora se extrae de las divinas flores que se encuentran en el país donde buceaban Ponce de Leon i De Soto, la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza i dura su fragancia en todas las estaciones, lo que no sucede con las flores.

Mirad lo que dice el Sr. Don Miguel Xiquez, Licenciado Doctor en Farmacia, i dueño de la Botica "San Rafael" Puerto Principe.

DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY I LANMAN. La inmensa salida que tiene esta agua es debida a sus excelentes propiedades, a su grata fragancia, a sus favorables efectos en dolores reumáticos i afecciones neurálgicas i porque no hai tecedor en el mundo en donde no se vea una botellita. Ha destronado el agua de Colonia, a i cuantos cosméticos se han inventado hasta hoy, cuya circunstancia ha alentado a algunos individuos sedientos de oro, para falsificarla, hasta el extremo de poderse confundir, aunque en su esterilidad solamente.

¡LA VIDA O LA MUERTE!

¡Lea i reflexione i resuelva!



ZARZAPARRILLA de Bristol.

REMEDIO SIN IGUAL. Se recomienda por los médicos de la isla de Cuba como REMEDIO INFALIBLE en los casos de

Es escrófula, Cáncer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad general, Calentura biliosa remitente, Enfermedades Mercuriales, Ulceras i Erupciones

QUE RESULTAN DEL ESTADO IMPURO DE LA SANGRE.

Leáuse los siguientes comunicados recibidos de personas de conocida probidad i inteligencia en favor de este remedio universal:

El Sr. D. Luis Le Riverend, botica de "San José." (Habana.) dice:

"Se habla satisfactoriamente de ella por cuantas personas la han usado, que produce buenos efectos, i que a consecuencia su salida es mejor que ninguna, pues casi todas las demas preparaciones de esta clase han caido en desuso."

Los Sres. Labé, Fernandez i Ca., dueños de la conocida droguería "La Central," se expresan como sigue:

"El consumo va creciendo cada día i tiene mucha fama en el interior de la Isla de Cuba, por los buenos efectos que ha obrado en todos casos. La venta de todas otras preparaciones de Zarzaparrilla está mui por bajo de la de Bristol."

La preparan únicamente sus propietarios LANMAN Y KEMP, 723 Water Nueva Yor)

AJENTES PRINCIPALES EN CHILE; MONGIARDINI Y CA. DEPÓSITOS EN CONCEPCION; Botica de Randohr i Ca. Plaza de armas, i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio

1286.—Julio 25.

TENIENDOSE que presentar del país el que suscribe en pocos días mas, previene a sus deudores pasen a cancelar sus cuentas a la misma tienda que ha ocupado, con el Sr. D. Enrique Pastor, a quien he dejado legalmente apoderado al efecto. I suplico a cualquiera persona que bajo cualquier concepto se crea acreedor mio, pase a presentarme los títulos de su crédito para ser pagado.

1335.—15 v. JUAN B. ITURBURU.



MARCHA DEL CLODA

o algun otro de los mui cómodos vapores de la Compañía del Pacifico. ENTRE Valparaiso i Puerto-Montt

Table with columns: Salida, Llegada, Destino, Fecha. Includes routes to Valparaiso, Tomé, Talcahuano, Lota, Valdivia, Ancud, Puerto-Montt.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino, Fecha. Includes routes from Puerto-Montt to Ancud, Talcahuano, Valdivia, Lota, Tomé, Valparaiso.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino, Fecha. Includes routes from Valparaiso to Tomé, Talcahuano, Valdivia, Lota, Ancud, Valparaiso.

NOTA.—Concluyendo el mes con 30 días, saldrá el vapor para Valparaiso el día 4 del siguiente a las once del día; i si concluye el mes con 31 días, saldrá el día 3 del siguiente a las once del día con el mismo destino, i el día 22 invariable, a las tres de la tarde.

REBAJO DE PASAJES.

- 1.ª clase a Valparaiso. . . . \$ 15 —
2.ª id " " " " " " " " 7 50
3.ª id " " " " " " " " 4 75

NOTA: 1.ª clase, ida i vuelta . . . \$ 35 00
FLETE: para la costa, al norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Husco i Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional.

Talcahuano, Octubre 1 de 1860. ROBERTO CUNNINGHAM, Agente de la Compañía.

1315.—ha.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Se dan los pregones de la lei para vender en remate público el fundo denominado "Quebrada Honda", ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fundo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arias, dividido en dos hijuelas, colindando la 1.ª marcada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Camahos; al Sur, a la 2.ª hijuela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jorge Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigals; i la 1.ª hijuela, al Sur, el rio de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo rio de la Quebrada Honda.

El plano i la tasación están depositadas en la escribanía de don José de los Dolores García en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco.

Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hacia la posesadería.

JORJE REISS, Sindico del concurso.

1315.—



FRANCISCO JAVIER BAURERA e ISIDRO JOFRE, AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO.

Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Caracol" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS.

1274.—6m.—Julio 21

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Sale de Valparaiso día sábado. Llega al Tomé día domingo. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel mártires o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o jueves. Llega a Talcahuano miércoles o jueves. Sale de Talcahuano día sábado. Llega a Valparaiso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada catorce días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo. Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHIEU Y BRAÑAS, Agentes.

1320.—

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los días mártires, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la mañana.

Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepcion i Arauco, con cuatro expediciones mensuales, que rejirán desde el presente mes. VIAJES DE IDA.—Sale de Concepcion: 7, 13, 23 i 30 a las 10 de la mañana. Llega a Coronel: 7, 13, 23 i 30 a las 2 de la tarde. Id " " " " " " " " 5 de la id " " " " " " " " 10 de la mañana. VIAJES DE VUELTA.—Sale de Arauco: 1, 9, 15 i 25 a las 10 de la mañana. Llega a Lota: 1, 9, 15 i 25 " 8 de la id " " " " " " " " 11 de la id " " " " " " " " 4 de la tarde. La balsa se cierra en Concepcion i Arauco a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia, 5 horas antes de despachar, i en Coronel i Lota solo se demorará media hora entre su recibida i su despacho.—Administración Principal de los correos, Concepcion Abril 1.º de 1860.—J. DEL POZO.

INSERCCIONES.

COMUNICACION.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por un solo tiempo pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquirieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avallia en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días mártires, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados.

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur". Imprenta del Libro, . . . Concepcion. Feliz Campos, . . . Talcahuano. Juan B. Vinet, . . . Coronel i Lota. José 2.º Benítez, . . . Yumbel.

Nolberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos, Arauco. Casimiro Hermosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larénas, Fiers. Marcos Miranda, Florida. Esquivel Villouta, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes. Liborio E. Brieha, Santiago.

IMPRENTA DEL LICEO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Cano.